



RESOLUCIÓN CS N° 039/15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 MAR 2015

Expediente N° 25.511/15.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales solicita autorización para contratar una persona idónea quien cumplirá tareas en el área de Relaciones Internacionales; y

CONSIDERANDO:

Que las razones planteadas resultan atendibles por la falta de personal de planta permanente en la mencionada Secretaría.

Que este Cuerpo no encuentra impedimentos para autorizar la contratación solicitada.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 014/15,

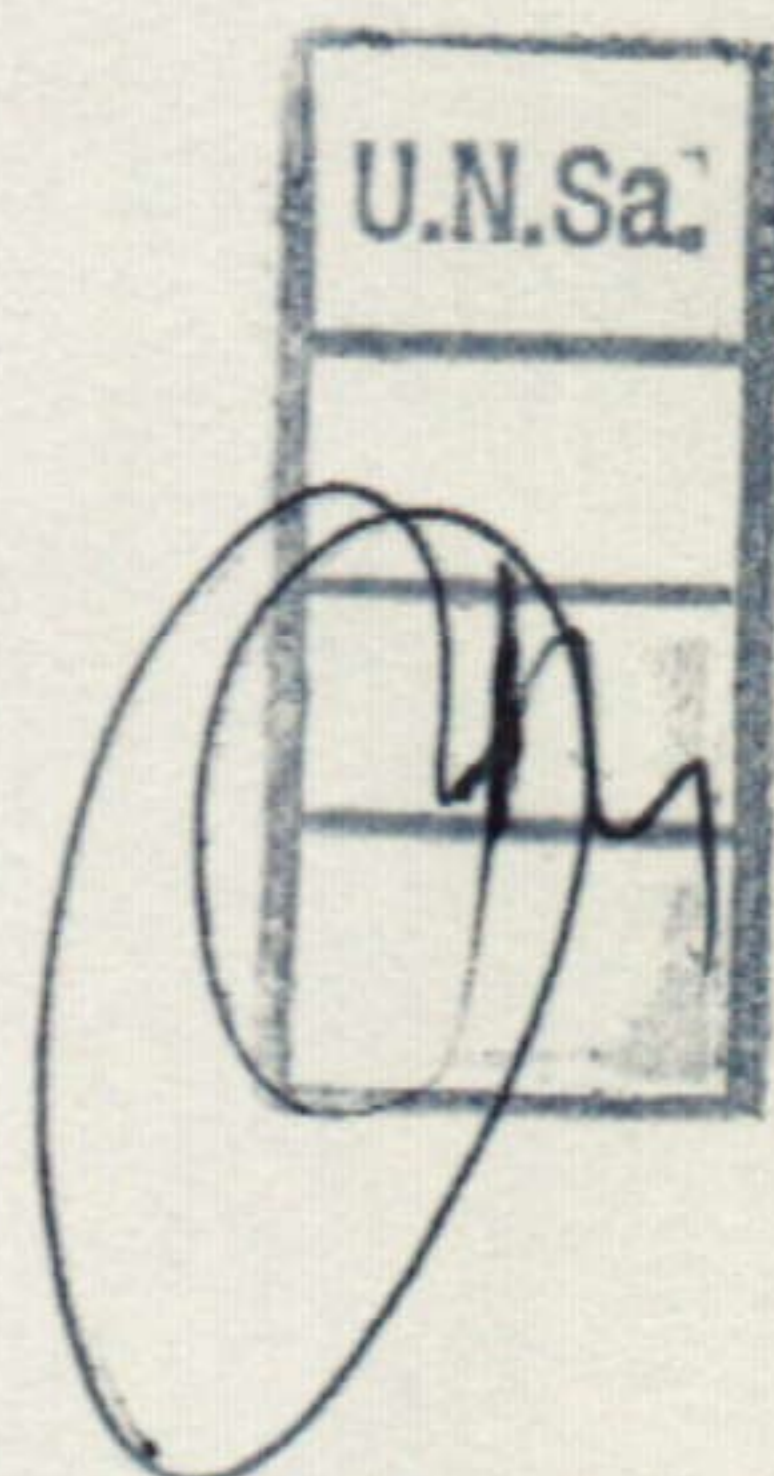
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2° Sesión Ordinaria del 12 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a suscribir el contrato del **Abog. Lucas Alejandro LÓPEZ CASANOVA, 34.663.348**, bajo el sistema de locación de servicios y en condición de autónomo, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2015, con una retribución mensual de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) por los meses de Abril a Junio y de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) por los meses de Julio a Diciembre del corriente año y con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales, para desempeñar funciones en la Secretaría de Cooperación Técnica.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el presente contrato será imputado al ítem Contratos del Presupuesto de la Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Abog. López Casanova, Dirección General de Administración, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad -



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
Gr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA